

<p>RESOLUCION Nº AGN/35/RES/4</p> <p><u>ASUNTO :</u></p> <p>FORMACION DEL PERSONAL DE POLICIA</p>	<p>CLASIFICACION DE ESTA RESOLUCION :</p> <p>1 ejemplar en la CLASIFICACION CRONOLOGICA, año 1966</p> <p>1 ejemplar en la CLASIFICACION POR MATERIA</p> <p><i>Título : Selección y formación del personal de policía - Ayuda técnica mutua</i></p>
---	--

TEXTO DE LA RESOLUCION

La Asamblea General de la O.I.P.C.-INTERPOL, en su 35a reunión celebrada en Berna del 31 de agosto al 7 de septiembre de 1966,

TOMA NOTA del informe Nº 5 sobre los coloquios internacionales en 1965, y más especialmente de los resultados del coloquio de los Directores de Escuelas de Policía;

RECOMIENDA a los miembros de la Organización :

- 1) Que inviten a las autoridades competentes de sus países a proporcionar a los agentes que inician su carrera en la policía, sea cual fuere el grado de que se trate, una formación profesional muy sólida que les prepare de la manera más completa al ejercicio de su función;
- 2) Que incluyan en los programas de las escuelas de policía enseñanza sobre la O.I.P.C.-INTERPOL (misión, organización, actividades, etc.) a fin de que los policías de todos los grados estén informados de las posibilidades que ofrece la Organización en la cooperación policial internacional.